

### REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO

-SECCIÓN TERCERA-BOGOTÁ D.C.

## Bogotá D. C., treinta (30) de enero de dos mil veinte (2020)

Asunto Medio de Control de Reparación Directa 11001-33-43-060-2019-00042-00 Demandantes Helena Latorre Borrero y otros Superintendencia Financiera y otros Providencia Fija fecha y hora para audiencia inicial

### 1. ANTECEDENTES

Una vez notificados los demandados, vencido el término de traslado de la reforma de la demanda con contestación y fijadas las excepciones.

#### 2. CONSIDERACIONES

Teniendo en cuenta que se han surtido en debida forma las notificaciones y se ha vencido el término de traslado, se procederá a fijar fecha para la realización de audiencia inicial.

# 3. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto se resuelve:

PRIMERO: Fijar el día veintisiete (27) de mayo de dos mil veinte (2020) a las nueve y treinta minutos de la mañana (09:30 a.m.) para la celebración de audiencia inicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRO BONILLA ALDANA

Juez

TQF

JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. -SECCIÓN TERCERA-

El suscrito Secretario Certifica que la providencia se insertó en ESTADO ELECTRÓNICO 05 de TREINTA Y UNO (31) DE ENERO DE DOS MIL VEINTE (2020) publicado en la página web www.ramajudicial.gov.co

HUGO HERNÁN PUENTES ROJAS Secretario